



BOLETIN DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Boletín Oficial - Provincia de Zaragoza

FRANQUEO CONCERTADO 50/5

Sr. Director del Hogar Infantil de

1

CALATAYUD

Año CXXXIX

Lunes, 27 de marzo de 1972

Núm. 71

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 2.443

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

Doña Francisca Vidal, viuda de Balaña ("Pinturas Balaña"), ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder de los trabajos de pintura de las viviendas del paseo María Agustín.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de los referidos trabajos.

Zaragoza, 18 de marzo de 1972. — El Presidente, P. Baringo.

Núm. 2.442

Devolución de fianza

Por don Jesús Sanz Benavente se ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras de pintura del cerramiento del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1) del Re-

glamento de Contratación de los Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de los referidos trabajos.

Zaragoza, 18 de marzo de 1972. — El Presidente, Pedro Baringo.

SECCION QUINTA

Núm. 2.489

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiendo solicitado "Automóviles Torlasa" croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en el camino de Cogullada, de conformidad con el acuerdo plenario del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 10 de agosto de 1970 se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante el plazo de quince días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de marzo de 1972. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.454

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 9, acordó lo siguiente:

Primero. Darse por enterada la Corporación de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta Audiencia Territorial, por la que desestima recurso interpuesto por don Marcelino Serrat Pellejero contra acuerdo municipal por el que se le requería para la cesión gratuita de 82,50 metros cuadrados de terreno que pasan a viales, procedente de la finca número 2 de la calle Alcalde Burriel, de esta Inmortal Ciudad.

Segundo. Señalar el día 28 de los corrientes, a las once horas, en la Sección de Propiedades de este Excmo. Ayuntamiento, para proceder a la ocupación de un terreno de 82,50 metros cuadrados que pasa a viales, procedente de la finca número 2 de la calle Alcalde Burriel, de esta Inmortal Ciudad, propiedad de don Marcelino Serrat Pellejero, levantándose la correspondiente acta.

Tercero. Autorizar al ilustrísimo señor Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 10 de marzo de 1972. — El Secretario, Xaxier de Pedro.

Núm. 2.547

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 10 de los corrientes, aprobó con carácter inicial el proyecto de urbanización de servicios en Torres de San Lamberto, a petición de "Aragón Urbana", S. A., de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del indicado texto legal.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 10 de marzo de 1972. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.462

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 19 de abril de 1972, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 520 de 1971, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de la Caja General de Ahorros de la Inmaculada Concepción, contra don Evaristo Carracedo Remiro, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá ha-

cerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor "Vanguard", 19 pulgadas, con UHF y mesita; en 8.000 pesetas.

2. Una librería poliéster, color nogal, con vitrina, de 2,20 x 0,40; en 6.000 pesetas.

3. Un tocadiscos "Dual 410", con altavoces sueltos; en 3.000 pesetas.

4. Comedor compuesto de mesa libro, cuatro sillas skai, sofá tres plazas con almohadones a cuadros, alfombra floreada de 2,5 x 2 aproximadamente, lámpara de techo de diez tulipas (poliester); en 8.000 pesetas.

Total, 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.059

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 4 de esta capital, por resolución de esta fecha en autos de mayor cuantía número 216 de 1968, en el mismo tramitados, entre don Vicente Angelino Gervasio, contra "Retrave", S. A., ha dispuesto que la sentencia en estos autos recaída sea notificada, mediante edictos en el "Boletín Oficial" de la provincia, a la demandada rebelde "Retrave", S. A., siendo la cabecera y parte dispositiva de la aludida resolución del contenido literal siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 2 de febrero de 1972. — Vistos por el Ilmo. señor don José Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Vicente Angelino Gervasio, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Zaragoza, y la compañía mercantil "Factorías Zane", S. A., con domicilio social en Zaragoza, representados por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Bravo Castro y asesorados por el Letrado don Felipe Castejón Mateo, y de la otra, como deman-

dados, don Francisco Porta Masana y don Sebastián Benasco Martín, mayores de edad, casados, comerciante el primero e industrial el segundo, vecinos de Barcelona, representados por el Procurador de los Tribunales don Florencio Casanova Zabay y defendidos por el Letrado don Martín Ibarra Franco, siendo también demandada la compañía mercantil "Retrave", S. A., con domicilio social en Odena (Barcelona), que ha sido declarada en situación de rebeldía, teniendo el presente pleito por objeto el ejercicio de las acciones relativas a la inexistencia, anulabilidad, saneamiento por vicios ocultos y resolución de contrato, restitución de precio entregado e indemnización de daños y perjuicios, y...

Fallo: Que desestimando las excepciones alegadas y desestimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Bravo Castro, en nombre y representación de don Vincenzo Angelino Gervasio y de la compañía mercantil "Factorías Zane", sociedad anónima, debo absolver y absuelvo a los demandados don Francisco Porta Masana, don Sebastián Benasco Martín y compañía mercantil "Retrave", S. A., de todos cuantos pedimentos se contienen en aquélla. Todo ello con expresa imposición a los actores señor Angelino y "Factorías Zane", sociedad anónima, de la totalidad de las costas ocasionadas en el presente litigio.

Notifíquese por edictos esta sentencia al representante legal de "Retrave". S. A., compañía demandada que se halla en situación de rebeldía, si dentro de tercero día no se solicitare la notificación directa.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José E. Rodríguez (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Ramón Escartín (Rubricado).

Y para publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia libro la presente en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 2.329

JUZGADO NUM. 4

Don José Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza; Por el presente hago saber: Que el

día 13 de abril de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 463 de 1971, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Autoloto", S. L., contra don José Ignacio Ayala Madurga, vecino de esta capital (paseo Marina Moreno, 31), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a

tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche "Mni-Morris", de centímetros cúbicos 1.275, con matrícula número Z-99.020, con fuertes roturas y desperfectos que interesan la totalidad de la carrocería; en 36.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José Esteban Rodríguez. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 2.353

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 24 de abril de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 189 de 1971, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardíd, en representación de la Caja de Ahorros "Inmaculada", contra don Luis del Val Payás y doña Pilar Giménez Sanagustín, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las tres terce-

ras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación, sitios todos ellos en término de Aranda de Moncayo (Zaragoza):

Campo regadío, partida de "Puente de Canales", de tres medias o 21 áreas 45 centiáreas. Linderos: Norte, lavadero viejo; Sur, de Fermín Ruiz; Este, de Lucas Chavarría, y Oeste, acequia Molinas. Valorada en 100.000 pesetas.

2. Campo regadío, partida "Del Campo", de seis medias o 42 áreas 90 centiáreas. Linderos: Norte, Teófilo Ruiz; Sur, Ruperto Ruiz; Este, acequia y Oeste, senda. Valorada en 200.000 pesetas.

3. Parte tercera del monte llamado "Valdenaza". Linderos: Norte, camino; Sur y Este, monte, y Oeste, yermos. La cabida de esta parte de monte es de 1.500 medias o 178 hectáreas 75 áreas. Valorada en 260.000 pesetas.

4. Campo regadío en partida "Perdigal", de cinco medias o 35 áreas 75 centiáreas. Linderos: Norte, Cirilo Pasamar; Sur, Antonio Cornago y Este y Oeste, acequia. Valorada en 180.000 pesetas.

5. Campo regadío, partida "Terroy", de ocho medias o 57 áreas 20 centiáreas. Linderos: Norte, Doroteo Saldaña; Sur, Teófilo Ruiz; Este, acequia; Oeste, senda. Valorada en 270.000 pesetas.

6. Campo regadío, partida "San Roque", de cinco medias o 35 áreas 75 centiáreas. Linderos: Norte, Pedro Cabeza; Sur, Juan Cornago; Este, senda, y Oeste, Domingo Andaluz. Valorado en 175.000 pesetas.

7. Campo regadío en partida "Nogueruela", de siete medias o 50 áreas 6 centiáreas. Linderos: Norte, camino; Sur y Este, acequia, y Oeste, Sixto Cabeza. Valorada en 200.000 pesetas.

8. Campo regadío en partida "Camargo", de seis medias o 42 áreas 90 centiáreas. Linda: Norte, senda; Sur y

Este, Emilio Vinuesa, y Oeste, acequia. Valorada en 180.000 pesetas.

9. Campo regadío, partida "Aguilar", de tres medias o 21 áreas 45 centiáreas. Linderos: Norte, Gregorio Modrego; Sur, Custodio Abad; Este, camino, y Oeste, acequia. Valorada en 100.000 pesetas.

10. Campo en "Maridevera", de cinco hanegas o 35 áreas 75 centiáreas, o lo que haya dentro de sus lindes, de riego; lindante: al Este y Sur, con dehesa Baja; al Oeste, río Aranda, y al Norte, otra de Julián Revuelto. Valorada en 1.140.000 pesetas.

11. Un campo en "La Huel", de 82 áreas 40 centiáreas; lindante: al Norte, otro de Nicolás Ruiz; al Este, monte común; al Sur, acequia del Convento, y al Oeste, predio de Matías Blasco. Valorada en 280.000 pesetas.

12. Campo monte en la partida "Dehesa Baja", destinado a pastos, de 10 hectáreas y 1 área; lindante: al Norte, con finca de Rudesindo García; al Este y Oeste, con otra del señor González de Agüero, y al Sur, con el mismo. Valorada en 110.000 pesetas.

13. Un campo en "San Roque", de 11 áreas 31 centiáreas; lindante, al Norte, con campo de Matías Cavera; al Este, camino de San Roque, y al Sur y Oeste, acequia del Vergel. Valorada en 30.000 pesetas.

16. Campo regadío en "Viaborja", de 36 áreas; lindante: al Saliente, pieza de Roque Cabeza; al Norte, otra de Fermín Ruiz; al Sur, otra de Juan Galán, y al Oeste, otra de Pedro Gíl. Valorada en 170.000 pesetas.

17. Campo regadío en partida "La Huen", de seis medias o 42 áreas 90 centiáreas. Linderos: Norte, de Ramona Caballero; Sur y Este, de esta hacienda, y Oeste, de Melchora Marco. Valorada en 210.000 pesetas.

18. Campo secano, partida "Hoya del Molino", de dos yugadas o 28 áreas 60 centiáreas. Linderos: Norte y Sur, de Antonio Cisneros; Este, senda, y Oeste, monte. Valorada en 140.000 pesetas.

19. Campo regadío en partida "Vallejo", de siete medias o 50 áreas 5 centiáreas. Linderos: Norte, de Juan Pérez; Sur, de Juan Galán; Este, acequia de riego, y Oeste, de Juan Pérez. Valorada en 210.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.352

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 10 de abril de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 394 de 1971, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de don Julio Quílez Quílez, contra don Antonio Muñoz Hermoso, vecino de Sevilla (calle Matahacas, 22, A), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Camión isoterma, "Borgward", matrícula SE-81.483; en 105.000 pesetas.
 2. Calculadora eléctrica "Olivetti"; en 10.000 pesetas.
 3. Máquina de escribir, "Olivetti", modelo 88, número 1012070; en 6.000 pesetas.
 4. Máquina de escribir "Olivetti, Pluma 22", número 332327; en 3.500 pesetas.
 5. Mesa de despacho en formica, de 1,50x0,80; en 2.500 pesetas.
 6. Sillón modelo "Presidente", giratorio, tapizado skai; en 1.000 pesetas.
 7. Dos sillas metálicas, a juego con el sillón; en 750 pesetas.
 8. Armario metálico "Reyes Ikar", formica, de 1,60x0,40; en 4.000 pesetas.
 9. Mesa metálica gris, con tres cajones a cada lado; en 2.500 pesetas.
 10. Mesa metálica gris, con dos cajones; en 1.500 pesetas.
 11. Mesa portátil, para máquina escribir; en 300 pesetas.
 12. Televisor "Iberia", de 23 pulgadas; en 9.000 pesetas.
 13. Frigorífico "Pinguino" blanco, modelo 360 litros; en 7.500 pesetas.
- Total, 153.550 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.355

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de abril de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 482 de 1971, promovido por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de don Mariano Pérez Antorán y don Joaquín Domínguez Viejo, contra la entidad "La Perfileña", S.L.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un camión marca "Sava", modelo 213, matrícula B-879.487. Valorado en 115.000 pesetas.

Los referidos bienes no se encuentran depositados.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.356

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de mayo de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 114 de 1971, promovido por el Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre y representación de don Eloy de la Rosa Gutiérrez, contra don Francisco Alvarez Genzor.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Casa sita en La Joyosa, calle Duque de Medina de las Torres, 20, de una sola planta, que linda: por la derecha entrando, camino de los Campos; por la izquierda, con casa de Felipe Méndiz, y por la espalda, con calle de las Puertas Falsas. Valorada en 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.419

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de abril de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en diligencias preparatorias número 91 de 1971, sobre imprudencia, contra Ismael Lacor Solanas.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta de-

berán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un ciclomotor marca "Ducati", número de motor 378798; tasado en pesetas 4.000.

Se hace constar que dicho vehículo se halla en poder del inculcado Ismael Lator Solanas, con domicilio en calle Estromboli, número 11 (Valdefierro).

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.420

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de abril de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 28 de 1972, promovido por el Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre y representación de don Manuel Escuin Celma, contra don Antonio Cortés Lahoz.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una cafetera marca "Gaggia", de cuatro brazos. Valorada en 20.000 pesetas.

2. Una registradora "Huggin", eléctrica, color azul. Valorada en 14.000 pesetas.

3. Una registradora "Huggin", eléctrica, color marrón. Valorada en 14.000 pesetas.

4. Una cortadora de fiambres, eléctrica, marca "Braher", modelo DSE-90. Valorada en 7.500 pesetas.

5. Un televisor marca "Karsa", de 23 pulgadas, con UHF. Valorado en pesetas 6.000.

6. Una freidora marca "Fagor Industrial", de acero inoxidable. Valorada en 5.500 pesetas.

7. Un molino de café, marca "Gaggia". Valorado en 4.000 pesetas.

Los referidos bienes se encuentran de-

positados en poder de doña Francisca Doñágueda Irlles, en la avenida de Compro-miso de Caspe ("Stadium Las Fuentes").

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.357

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 14 de abril de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 43 de 1972, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Vitrocolor", S.A., contra don Jesús Gaspar Pérez ("Disex"), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta, a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el premio de remate, hallándose tales bienes en poder de don Venancio Modrego Barberó (calle Bélgica, 17, teléfono 255912), a disposición de los pre-suntos licitadores.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una mesa metálica en formica marrón, con tres cajones; en 2.500 pesetas.

2.º Un armario metálico con vitrina

de tres bandejas y dos puertas a ambos lados; en 4.000 pesetas.

3.º Otro armario también metálico, con dos puertas y cinco bandejas, marca "Kemen Industrial"; en 4.000 pesetas.

4.º Una máquina de escribir "Olivetti, Studio 44", de 90 espacios, con mesa "Involca"; en 3.000 pesetas.

5.º Un sillón y dos sillas en skai negro y armario metálico; en 1.600 pesetas.

6.º Cinco proyectores de diapositivas marca "Kodak", modelo "Carrusel"; en 75.000 pesetas.

7.º Un radio-casette marca "Vanguard", modelo "Astronauta"; en 10.000 pesetas.

8.º Un televisor "Wyllis", de 23 pulgadas, con UHF y voltímetro; en pesetas 6.500.

9.º Un frigorífico "Fagor", de 200 litros; en 2.500 pesetas.

10. Una lavadora normal, marca "Lackey"; en 1.500 pesetas.

11. Un mueble librería estilo castellano, de 2,10x2x0,40 aproximadamente, con dos bandejas y cuatro cajones; en 6.000 pesetas.

12. Un tresillo en nappel rojo, con sofá de tres plazas y almohadas verdes; en 5.000 pesetas.

13. Una mesa centro, estilo castellano, con mármol en la parte superior; en 1.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.358

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 257 de 1971 se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por "Laminaciones Lesaca", S.A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Rafael Jordá Femenia y otro, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, en resolución dictada con esta fecha, y por haber resultado infructuosas las diligencias de busca practicadas en el domicilio de dicho deudor, que consta en autos, y a instancia de la parte ejecutante, se ha acordado citar de remate a dicho deudor, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de nueve días se persone en los autos por medio de Procurador, si le conviniera, bajo apercibimiento de

que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, habiéndose practicado diligencia de embargo de bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago, por la circunstancia dicha de ignorarse su actual paradero, y que la cédula y copias simples de demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a trece marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.464

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 20 de abril de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 220 de 1971, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Nacoral", S. A., contra "Tresón", S. L. (titular de "Juguetes Alicante"), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Dichos bienes se hallan depositados en Vial de los Cipreses, 11 (Alicante), donde se halla la entidad deudora, siendo depositaria doña María Isabel Villanueva, y podrán ser examinados.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

La totalidad de los bienes que figuran anunciados en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 17 de febrero próximo pasado.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.300

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de instrucción de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 1 de 1969, seguido por imprudencia, contra Emiliano-Marino Latorre Salas, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100, de los bienes que se dirán a continuación, para cuyo acto se ha señalado el día 18 de abril próximo y hora de las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

1.º Rústica sita en el paraje "Las Viñuelas", del término municipal de Tauste, lindante: al Norte, con Bernabé Cardona Asón; al Sur, camino; Este, camino, y Oeste, Pedro Laborda Lagranja; de seis hanegas de cabida. Valorada en 210.000 pesetas.

2.º Otra finca rústica sita en el paraje "Virgen del Pilar", de dicho término municipal, que linda: al Norte, con Julián Agón Buey y río Arba; al Sur, con Crescencio Casajus Ansó, mediante riego; al Este, con camino, y al Oeste, con Manuel Latorre Salas; de dieciséis hanegas. Valorada en pesetas 640.000.

Ambas fincas son de regadío, sita la primera en el polígono 11, parcela 711 a) y b), y la segunda, en el polígono 20, parcela 700 a) y b).

Las condiciones para tomar parte en la subasta son las mismas que aparecen en el edicto número 563, publicado en el "Boletín Oficial" número 22, de fecha 28 de enero del corriente año.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a catorce de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, César Dorel Navarro. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 2.359

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 453 de 1971, instado por doña Paulina Bailo Nogués (Procurador señor del Campo), contra don Jesús Gálvez García, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte deman-

dada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Los derechos de participación que corresponden al demandado en "Construcciones Gálvez García", S.L.; en 60.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de abril, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña y López. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.465

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 647 de 1971, instado por doña Valentina Faguas Moreno, representada por el Procurador señor Rey, contra don Antonio Avinzano, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una furgoneta "DKW", SO-9.922; en 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de abril, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (mercado Delicias, Delicias, 3), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.466

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber:

Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 11 de 1972, instado por "Juan Ramoní Esteve", S. A. (Procurador señor Velasco), contra don Félix Rangil Aguado, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina litográfica marca "Nevio-lo", número 66.576, con dos motores y sus accesorios, en perfecto estado de funcionamiento; en 1.750.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de abril, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Caspe, 10), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.421

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 503 de 1971, instado por don Esteban Cunchillos Ilarry (Procurador señor Peiré), contra "Fábricas Reunidas de Caucho y Apósitos", S. A., se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Unico. — Los derechos de traspaso del local bajo de la casa número 3 de la calle de la Paz, de Valencia, que regenta la entidad demandada; en 250.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 2 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en Valencia (Paz, 3, bajos), don-

de podrán ser examinados por quienes lo deseen.

La expresada subasta se celebrará con descuento del 25 por 100 sobre la tasación, y simultáneamente en este Juzgado y el municipal al que en turno corresponda en Valencia.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.406

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado municipal número 2 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio número 680 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Pablo Millán Millán (Procurador señor Peiré Aguirre), contra José-Luis Fornoza Viñuales, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Dos elevadores de automóviles; en 6.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta), he señalado el día 17 de abril próximo, a las doce, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que tales elevadores se hallan en poder de don Gregorio Millán Millán, vecino de Peñaflo, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González García. — P.S.M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.422

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado municipal número 2 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 627 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de Dolores Fanlo Abadía, representada por

el Procurador señor García Anadón, contra José Rosillo Esquina, vecino de Ronda (calle de Pedro Romero, 3), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor-radio, tocadiscos incorporado, en mueble de formica, de la casa "Philips", siendo la pantalla de televisión de 24 pulgadas; en 18.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta), he señalado el día 17 de abril próximo, a las doce, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que tal bien se halla depositado en poder del indicado señor Rosillo, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.423

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado municipal número 2 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio número 644 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de "T. Bosqued y Cía.", S. L. (Procurador señor Del Campo), contra don José Luis Cano (calle de Cavia, número 10, bajo), vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación:

Una cafetera "Italcrem", de 4 brazos, niquelada, en buen estado; en 15.000 pesetas.

Un molino eléctrico "Italcrem"; en 6.000 pesetas.

Total, 21.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta), he señalado el día 17 de abril próximo, a las doce, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su persona-

lidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que tales bienes se hallan en poder del señor Cano, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Fermín González. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.470

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición núm. 505 del año 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Almacenes San Pedro", sociedad anónima, representados por el Procurador señor Ortega, contra el propietario de "Confecciones Juanita", vecino de Sarriá (Lugo), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 1.321, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 40, de fecha 19 de febrero de 1972.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día diecinueve de abril próximo, a las diez horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.360

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 542 de 1971, que se tramita a instancia de "F. Cancer y Cebrián", S.A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Fernando Catalán Rubio, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta, con las condiciones legales, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un camión "Pegaso", matrícula Madrid 644.183; en 260.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de abril, a las diez horas; advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado, en la localidad de Pamplona.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.363

JUZGADO NUM. 4

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 50 de 1969, instado por don Bernardo Zapata Inés (Procurador señor Sancho Castellano), contra don José-María Simó Carrillo, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Derechos de traspaso del local de negocio de zapatería que el demandado lleva en arrendamiento en la calle de Cáncer, núm. 1, de Málaga, propiedad de don Carlos Rubio Robles; valorado en 1.500.000 pesetas.

Esta subasta se celebrará con carácter de simultánea en el Juzgado municipal que en turno corresponda de los de Málaga, y se anuncia al público con el 25 por 100 de rebaja del tipo de valoración que sirvió de base a la primera.

Tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de abril, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Jesús Ortiz Ricol. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.425

REUS

En méritos de juicio verbal civil número 31 de 1972, seguido a instancia de "Talleres Llumansa", de Baldomero Martínez Ribas, contra los ignorados herederos de don Pascual Mediara Puyó y contra su viuda, por medio del presente se cita a dichos ignorados demandados y viuda para que comparezcan ante este Juzgado municipal de Reus el próximo día 14 de abril próximo y hora de las once, con todas las pruebas de que intenten valerse, al objeto de asistir a la celebración del expresado juicio, bajo apercibimiento que de no hacerlo les pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar.

Reus, veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Luis Muñoz.

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones